



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Oficio No. 229020400/214/2017
Metepec, México; 22 de mayo de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SI-CI-760/2017 y con la finalidad de atender la solicitud de información pública No. 00103/SINF/IP/2017, en la que se precisa lo siguiente:

"¿Cuánto paga el gobierno del Estado de México por cada una de las obras que se construyen bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios, detallar nombre de la obra, monto total, cantidad que se paga cada año y nombre del concesionario?" (sic)

Me permito comentar a usted que la Dirección General de Vialidad y la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), son respectivamente la unidad administrativa y el sujeto obligado competentes para resolver esta solicitud de información.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



c.c.p.

Archivo

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS